

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2023-10186** *Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2004.MOD.03.2022, como consecuencia del incremento del valor límite del carbono orgánico total en el foco del horno de clinker.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-sustanciales-a-instancia-de-parte>

Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2004.MOD.03.2022, para el conjunto de instalaciones que conforman el complejo industrial de la empresa Cementos Alfa S. A., ubicada en Mataporquera, término municipal de Valdeolea, como consecuencia del incremento del valor límite del carbono orgánico total en el foco del horno de clinker.

Santander, 23 de noviembre de 2023.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Alberto Quijano Alonso.

2023/10186